

H. AYUNTAMIENTO DE HUAMUXTITLÁN, GRO.

2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMUXTITLAN,
GUERRERO**

EJERCICIO FISCAL 2025

EDICTO

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, LA **C. DANIEL MENDEZ FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE HUAMUXTITLAN, **GUERRERO**. A SUS HABITANTES HACE SABER

QUE EL H. CABILDO MUNICIPAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL EJERCICIO Y CONTROL DE GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL MATERIAL.

EL GASTO PUBLICO PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ASCIENDE A **\$80,307,806.42, (OCHENTA MOLLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 42/100 M.N.)**, EL CUAL SE EJERCERÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **HUAMUXTITLAN, GUERRERO**, AL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMUXTITLÁN,
GUERRERO**

FPE-02

EJERCICIO FISCAL 2025

Presupuesto de Egresos Armonizado del Ejercicio Fiscal 2025

Disposiciones de Racionalidad y Disciplina Presupuestal

1. El gasto público que ejerza el H. Ayuntamiento será de conformidad al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Cabildo Municipal.
2. Las operaciones que desde el inicio del ejercicio representen gastos fijos con compromiso, se deberán registrar afectando la cuenta Presupuesto Comprometido con base en la documentación comprobatoria y justificativa; el importe de estos gastos se podrá incrementar o disminuir de acuerdo a los datos actualizados en el momento que se modifiquen los compromisos o se devenguen.
3. Todas las operaciones relativas al gasto público anual se deben registrar en las cuentas de orden presupuestaria atendiendo las etapas del presupuesto las cuales tienen su propia norma y guía, y en su caso, su vinculación con los registros en cuentas de balance o resultados, según corresponda. Las cuentas de mayor a nivel global y auxiliar no podrán presentar registros que signifiquen sobre-ejercicios.
4. El ejercicio del presupuesto debe tener continuidad lógica en su ciclo, es decir, que de su Presupuesto Autorizado deben pasar a su Comprometido y de este a su Devengado, Ejercido y finalmente Pagado.
5. Las etapas Presupuestarias de los Egresos se integran como sigue: Presupuesto Original Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Tratándose de ampliaciones y reducciones, estas se registrarán conforme a la fecha de autorización.

D

AN

6. Las ampliaciones y reducciones al presupuesto Autorizado deben ser autorizado por H. Cabildo Municipal.
7. Todos los requerimientos deberán ser previamente autorizados por el C. Presidente Municipal para ser turnado a Tesorería para su programación de pago.
8. La tesorera no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Cabildo, de no cumplir con esta prevención, dicho funcionario incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. A fin de no omitir pagos o hacerlo indebidamente, el tesorero deberá tener de quien corresponda, comunicación por escrito en forma oportuna de los movimientos de personal al servicio del ayuntamiento, asimismo de licencias concedidas con o sin goce de sueldo, incapacidades por enfermedad o por gravedad, horas extras, vacaciones, etc.
10. La Tesorería deberá vigilar que el ejercicio del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual tendrá facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considera lesiva para los recursos del erario municipal.
11. El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto para el año 2025 deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
12. Todo documento autorizado para su pago quedara sujeto a la programación que elabore la Tesorería en función de la prioridad que el caso requiera y de la disponibilidad de fondos.

D

A



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUAMUXTITLÁN, GRO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

F.P.E.-5

NO.	CONCEPTO	EGRESOS APROBADO
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6.746.236,32
2	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 1.157.144,00
3	REGIDURIAS	\$ 2.992.076,54
4	SECRETARIA GENERAL	\$ 731.628,00
5	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	\$ 385.448,00
6	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 4.663.577,84
7	ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$ 395.572,00
8	EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$ 142.239,00
9	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 251.787,00
10	CATASTRO	\$ 334.866,00
11	CULTURA	\$ 466.344,00
12	REGISTRO CIVIL	\$ 304.180,00
13	OBRAS PUBLICAS	\$ 37.464.749,75
14	DESARROLLO RURAL	\$ 532.032,00
15	EDUCACION	\$ 247.248,00
16	ASUNTOS INDIGENAS	\$ 247.248,00
17	SECRETARIA DE LA MUJER	\$ 236.283,00
18	DEPORTES	\$ 347.248,00
19	DIF MUNICIPAL	\$ 1.575.230,65
20	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.955.462,04
21	AGUA POTABLE	\$ 656.685,00
22	SALUD	\$ 247.248,00
23	ALBERGUE	\$ 356.796,00
24	JEVENTUD	\$ 137.700,00
25	COMUNICACIÓN	\$ 249.248,00
26	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 8.984.937,63

D

A



Huamuxtitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**
HUAMUXTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
C. DANIEL MÉNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL PERIODO 2024-2027

27	TRANSITO	\$	2.444.603,91
28	PROTECCION CIVIL	\$	2.790.236,00
29	PREVENCIÓN DEL DELITO	\$	1.810.858,75
30	AREA JURIDICA	\$	452.893,00
TOTAL DEL GASTO			\$80.307.806,42

1

AN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMUXTITLÁN, GRO.
Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

F.P.E.-6

Concepto	Egresos Aprobado
GOBIERNO	\$ 17.934.384,00
LEGISLACIÓN	\$ 5.904.370,00
JUSTICIA	\$ 4.689.784,00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 8.210.350,98
RELACIONES EXTERIORES	\$ -
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ -
SEGURIDAD NACIONAL	\$ 7.340.230,00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ -
OTROS SERVICIOS GENERALES	-\$ 8.210.350,98
DESARROLLO SOCIAL	\$ 5.953.763,28
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ -
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 1.178.958,00
SALUD	\$ -
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ -
EDUCACIÓN	\$ 4.774.805,28
PROTECCION SOCIAL	\$ -
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 56.419.659,14
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$ 23.649.505,14
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ -
COMBUSTIBLE Y ENERGIA	\$ -
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$ 28.560.590,00
TRANSPORTE	\$ -
COMUNICACIONES	\$ 4.209.564,00
TURISMO	\$ -
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ -
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ -



OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$	-
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$	-
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$	-
TOTAL DE GASTO	\$	80.307.806,42

1

R



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUAMUXTITLAN, GUERRERO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)**

F.P.E.-7

	CONCEPTO	EGRESOS APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	\$ 43.698.578,19
2	GASTO CAPITAL	\$ 36.609.228,23
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
5	PARTICIPACIONES	\$ -
	TOTAL DE GASTO	\$ 80.307.806,42

D

N

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMUXTITLÁN, GRO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

F.P.E.-8

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 80.307.806,42
1	NO ETIQUETADO	\$ 27.215.048,90
11	RECURSOS FISCALES	\$ 1.654.750,01
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$ -
14	INGRESOS PROPIOS	\$ -
15	RECURSOS FEDERALES	24.306.672,89
16	RECURSOS ESTATALES	\$ 1.253.626,00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$ -
2	ETIQUETADO	\$ 53.092.757,52
25	RECURSOS FEDERALES	\$ 53.092.757,52
26	RECURSOS ESTATALES	\$ -
	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	
27	FEDERALES ETIQUETADAS	\$ -

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMUXTITLÁN, GRO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
Gasto por Categoría Programática**

F.P.E.-9

Concepto		Egresos Aprobado
	Programas	\$ 80.307.806,42
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 53.092.757,52
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ 53.092.757,52
U	Otros Subsidios	\$ -
	Desempeño de las Funciones	\$ 27.215.048,90
E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 27.215.048,90
B	Provisión de Bienes Públicos	\$ -
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$ -
F	Promoción y Fomento	\$ -
G	Regulación y Supervisión	\$ -
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
R	Específicos	\$ -
K	Proyectos de Inversión	\$ -
	Administrativos y de Apoyo	\$ -
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$ -
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$ -
W	Operaciones Ajenas	\$ -
	Compromisos	\$ -
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$ -
N	Desastres Naturales	\$ -
	Obligaciones	\$ -
J	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$ -
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$ -
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$ -
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ -
I	Gasto Federalizado	\$ -
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ -
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$ -
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -
TOTAL DE GASTO		\$ 80.307.806,42

1
N

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
HUAMUXTITLÁN, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO

FPE-10
\$ 80.307.806,42
-\$ 0,00

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO							
COG	Concepto	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$1.654.750,01	\$24.306.672,89	\$1.253.626,00	\$36.609.228,23	\$16.483.529,29	\$80.307.806,42
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$-	\$15.253.504,16	\$-	\$-	\$8.396.000,98	\$ 23.649.505,14
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$-	\$12.168.775,68	\$-	\$-	\$6.962.585,52	\$ 19.131.361,20
1110	Dietas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1111	Dietas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1130	Sueldo base al personal permanente	\$-	\$12.168.775,68	\$-	\$-	\$6.962.585,52	\$ 19.131.361,20
1131	Sueldos Base	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1132	Sueldos de Confianza	\$-	\$12.168.775,68	\$-	\$-	\$6.962.585,52	\$ 19.131.361,20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$-	\$1.021.928,48	\$-	\$-	\$580.215,46	\$ 1.602.143,94
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$-	\$1.021.928,48	\$-	\$-	\$580.215,46	\$ 1.602.143,94
1322	Aguinaldo	\$-	\$1.021.928,48	\$-	\$-	\$580.215,46	\$ 1.602.143,94
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$-	\$2.062.800,00	\$-	\$-	\$853.200,00	\$ 2.916.000,00
1540	Prestaciones contractuales	\$-	\$2.062.800,00	\$-	\$-	\$853.200,00	\$ 2.916.000,00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$-	\$2.062.800,00	\$-	\$-	\$853.200,00	\$ 2.916.000,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$754.750,01	\$3.266.500,00	\$973.626,00	\$-	\$1.587.459,91	\$ 6.582.335,92
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$364.750,01	\$930.000,00	\$211.590,00	\$-	\$185.000,00	\$ 1.691.340,01
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$76.643,84	\$530.000,00	\$211.590,00	\$-	\$75.000,00	\$ 893.233,84

2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 76.643,84	\$530.000,00	\$ 211.590,00	\$ -	\$ 75.000,00	\$ 893.233,84
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$-	\$100.000,00	\$-	\$-	\$-	\$ 100.000,00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
2160	Material de limpieza	\$288.106,17	\$300.000,00	\$-	\$-	\$110.000,00	\$ 698.106,17
2161	Material de limpieza	\$ 288.106,17	\$300.000,00	\$-	\$-	\$ 110.000,00	\$ 698.106,17
2200	Alimentos y utensilios	\$-	\$430.000,00	\$-	\$-	\$-	\$ 430.000,00
2210	Productos alimenticios para personas	\$-	\$430.000,00	\$-	\$-	\$-	\$ 430.000,00
2211	Alimentación para servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2212	Alimentación para internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2213	Alimentación de personas	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
2214	Agua gaseosa, purificada y hielo	\$ -	\$ 230.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.000,00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$100.000,00	\$200.000,00	\$100.000,00	\$-	\$29.459,91	\$429.459,91
2460	Material eléctrico y electrónico	\$-	\$100.000,00	\$-	\$-	\$-	\$ 100.000,00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2462	Material eléctrico para alumbrado público	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$100.000,00	\$100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 29.459,91	\$ 329.459,91
2491	Pinturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2492	De Jardinería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2493	De ferretería	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.459,91	\$ 29.459,91
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		\$-				\$ -
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$190.000,00	\$1.010.000,00	\$462.036,00	\$-	\$686.000,00	\$2.348.036,00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$190.000,00	\$1.010.000,00	\$462.036,00	\$-	\$686.000,00	\$ 2.348.036,00
2611	Combustibles	\$ 190.000,00	\$890.000,00	\$ 462.036,00	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 2.192.036,00



1

2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -	\$ 36.000,00	\$ 156.000,00
2620	Carbón y sus derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2621	Carbón y sus derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ 80.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180.000,00	\$ 260.000,00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 80.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180.000,00	\$ 260.000,00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 80.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180.000,00	\$ 260.000,00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2721	Prendas de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2722	Prendas de protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2730	Artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2731	Artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2740	Productos textiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2741	Productos textiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2820	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
2821	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2831	Prendas de protección para seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 100.000,00	\$ 616.500,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 417.000,00	\$ 1.333.500,00
2910	Herramientas menores	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 800.000,00
2911	Herramientas menores	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 800.000,00

AN



2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2932	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$126.500,00	\$ -	\$ -	\$27.000,00	\$153.500,00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$126.500,00	\$ -	\$ -	\$27.000,00	\$153.500,00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$290.000,00	\$ -	\$ -	\$90.000,00	\$380.000,00
2962	Neumáticos y camaras	\$ -	\$160.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$160.000,00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$130.000,00	\$ -	\$ -	\$90.000,00	\$220.000,00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2990	Refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	otros bienes muebles						
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$-	\$3.286.668,73	\$110.000,00	\$-	\$5.000.068,40	\$ 8.396.737,13
3100	Servicios básicos	\$-	\$310.000,00	\$-	\$-	\$1.752.809,63	\$ 2.062.809,63
3110	Energía eléctrica	\$	\$270.000,00	\$	\$	\$1.752.809,63	\$ 2.022.809,63
3111	Servicio de energía eléctrica	\$	\$120.000,00	\$	\$	\$	\$ 120.000,00
3112	Alumbrado público	\$	\$150.000,00	\$	\$	\$1.752.809,63	\$ 1.902.809,63
3113	Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	\$	\$-	\$	\$	\$	\$ -
3120	Gas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ -
3121	Servicio de gas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ -
3130	Agua	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3131	Servicio de agua potable	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3140	Telefonía tradicional	\$-	\$40.000,00	\$	\$-	\$-	\$ 40.000,00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$	\$40.000,00	\$	\$-	\$-	\$ 40.000,00
3150	Telefonía celular	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3151	Servicio telefonía celular	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ -
3171	Servicios de acceso de internet	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ -
3172	Servicios de redes	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3173	Servicios de procesamiento de información	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3181	Servicio postal	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3182	Servicio telegráfico	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3192	Servicio de Timbrado de nomina	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -
3200	Servicios de arrendamiento	\$-	\$361.598,65	\$-	\$-	\$990.000,00	\$ 1.351.598,65



3210	Arrendamiento de terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3211	Arrendamiento de terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3220	Arrendamiento de edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3232	Arrendamiento de equipo de cómputo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ -	361.598,65	\$ -	\$ -	990.000,00	\$ 1.351.598,65
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	361.598,65	\$ -	\$ -	990.000,00	\$ 1.351.598,65
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3280	Arrendamiento financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3281	Arrendamiento financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3290	Otros arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3291	Arrendamientos especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$1.310.000,00	\$ -	\$ -	\$1.181.338,75	\$ 2.491.338,75
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$860.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 860.000,00
3312	Servicios de asesoría	\$ -	\$860.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 860.000,00
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

D

A



3313	Servicios de auditoría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3314	Otros servicios relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ -	\$ 240.000,00	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 440.000,00	\$ -
3340	Servicios de capacitación	\$ -	\$ 240.000,00	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 440.000,00	\$ -
3341	Capacitación institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 981.338,75	\$ 981.338,75	\$ -
3342	Capacitación especializada de prevención social de la violencia y delincuencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ -
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 381.338,75	\$ 381.338,75	\$ -
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ -	\$ 210.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 210.000,00	\$ -
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -
3362	Impresiones de papelería oficial	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -
3363	Servicios de impresión, publicaciones y edición de trabajos de gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3370	Servicios de protección y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3371	Servicios de protección y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3380	Servicios de vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



3381	Servicios de vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3412	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3461	Almacenaje, envase y embalaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3470	Fletes y maniobras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3471	Fletes y maniobras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3480	Comisiones por ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3481	Comisiones por ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1

AN



3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	\$ 370.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 670.000,00	\$ 1.040.000,00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreati	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3522	Mantenimiento, reparación e Instalación de Equipo de Comunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 370.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.000,00	\$ 540.000,00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ 370.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.000,00	\$ 540.000,00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos (alumbrado)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
3632	Papelería Impresa y Publicaciones Oficiales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3690	Otros servicios de información	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3691	Otros servicios de información	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$-	\$130.000,00	\$-	\$-	\$-	\$235.000,00	\$	365.000,00
3710	Pasajes aéreos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3720	Pasajes terrestres	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3722	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



	comisiones y funciones oficiales								
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y fu	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3732	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3740	Autotransporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3741	Transporte en vehículos especializados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ 130.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235.000,00	\$ -	\$ 365.000,00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ 130.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235.000,00	\$ -	\$ 365.000,00
3760	Viáticos en el extranjero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3791	Traslado de personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3800	Servicios oficiales	\$ -	\$ 500.000,00	\$ 110.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.000,00
3810	Gastos de ceremonial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3811	Gastos de ceremonial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 110.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 310.000,00
3821	Gastos de orden social	\$ -	\$ 100.000,00	\$ 110.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 210.000,00
3822	Gastos de orden cultural	\$ -	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
3830	Congresos y convenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



3831	Congresos y convenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3840	Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3841	Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3850	Gastos de representación	\$ -	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00
3851	Gastos de representación	\$ -	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00
3900	Otros servicios generales	\$ -	\$ 305.070,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167.920,02	\$ 472.990,10
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3911	Gastos de defunción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3920	Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3921	Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3922	Impuestos y derechos de exportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3930	Impuestos y derechos de importación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3931	Impuestos y derechos de importación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3941	Erogaciones por resoluciones administrativas y/o judiciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3942	Responsabilidad patrimonial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3962	Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3970	Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3971	Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -	\$ 305.070,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167.920,02	\$ 472.990,10
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 305.070,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167.920,02	\$ 472.990,10
3982	Otros impuestos de una relación laboral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3990	Otros servicios generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1

A



Huamuxtitlán

GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**JUNTOS
CONSTRUIAMOS
EL CAMBIO**

HUAMUXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

C. DANIEL MÉNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2027

3991	Gastos del Gobernador electo y su equipo	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3992	Subrogaciones	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3993	Proyectos de inversión y prestación de servicios	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3994	Gastos menores	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3995	Programa de Tarifa Especial	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3999	Servicios integrales	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$900.000,00	\$2.500.000,00	\$170.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ 3.570.000,00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4200	Transferencias al resto del sector público	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
4251	1% Fonsol	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
4300	Subsidios y subvenciones	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4310	Subsidios a la producción	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4311	Subsidios a la producción	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4320	Subsidios a la distribución	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4321	Subsidios a la distribución	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4330	Subsidios a la inversión	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4331	Subsidios para inversión	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$



4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4342	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4360	Subsidios a la vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4361	Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4370	Subvenciones al consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4371	Subsidios al consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4390	Otros subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4391	Otros subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4400	Ayudas sociales	\$900.000,00	\$2.500.000,00	\$170.000,00	\$-	\$-	\$ 3.570.000,00
4410	Ayudas sociales a personas	\$300.000,00	\$1.600.000,00	\$-	\$-	\$-	\$ 1.900.000,00
4411	Apoyos económicos (personas de escasos recursos)	\$ -	\$300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00
4412	Funerales y pagas de defunción	\$ -	\$100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$ -	\$500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000,00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$300.000,00	\$600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00
4414	Apoyo al campo	\$ -	\$100.000,00	\$-	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ -	\$-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4421	Becas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$-	\$400.000,00	\$170.000,00	\$-	\$-	\$ 570.000,00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$400.000,00	\$ 170.000,00	\$ -	\$ -	\$ 570.000,00



4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4461	Ayudas sociales a cooperativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4510	Pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4511	Pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4520	Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4521	Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4710	Transferencias por obligación de ley	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1

A

4800	Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4820	Donativos a entidades deferativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4830	Donativos a fideicomisos privados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4840	Donativos a fideicomisos estatales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4850	Donativos internacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5140	Objetos de valor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5141	Objetos valiosos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5192	Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -				
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5211	Equipo de audio y de video	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5220	Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5221	Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1

A

5230	Cámaras fotográficas y de video	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5321	Instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5411	Vehículos y camiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00



AUTORIZO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. DANIEL MENDEZ FLORES
HUAMUXTITLÁN, GUERRERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUAMUXTITLÁN,
GUERRERO,
TESORERÍA MUNICIPAL
2024 - 2027

ELABORO

C. ANA ESTHER GARCIA PEREZ

TESORERO MUNICIPAL

Vº. Bº

**ING. ANA MARIA ANGEL
SAAVEDRA**

SINDICA PROCURADORA

REVISO

**C. P. ROBERTO CANO
DOMINGUEZ**

**TITULAR DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO**

